

**ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 2846 E**

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día treinta y uno de octubre de dos mil catorce. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Extraordinaria de Trabajo, estando presente los siguientes miembros: **Director Presidente:** Licenciado Rogelio Fonseca Alvarenga; **por el Ministerio de Gobernación** Licenciado Marvin Colorado, Director Vocal Propietario, y Licenciado Julio Vargas, Director Vocal Suplente; **por el Ministerio de Salud:** Doctor Igor Fabricio Castro Ramirios, Director Vocal Propietario, y Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente; y Licenciada Jessica Elizabeth Peña Muñoz, Secretaria Pro Tempore de Junta Directiva. Se hace saber de las excusas presentadas por los Licenciados José Orlando Granados, Director Vocal Propietario y René Roberto Flores, Director Vocal Suplente ambos por el Ministerio de Hacienda.

**I.- Comprobación de Quórum.**

El Director Presidente, verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum, según lo establece el Art. 9 inciso primero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia para realizar sesión.

**II.- Aprobación de Agenda.**

Se procedió a la revisión de la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

**III.- Lectura, revisión y aprobación de acta anterior****IV. ASUNTOS PRESIDENCIA**

4.1 Memorándum PI/275/2014 sobre nombramiento de Secretaria Pro Tempore para la presente Sesión de Junta Directiva.

**V.- ASUNTOS UACI**

5.1 Memorándum UACI/640/2014 sobre opinión legal respecto a Solicitud de Modificativas de Contratos Médicos y Farmacias.

5.2 Memorándum UACI/2014/657 sobre Presentación de Bases de Licitación Pública No. 06/2015 "Servicios de Seguridad Privada y Monitoreo del Sistema Electrónico de Alarmas para las Instalaciones de la LNB".

**VI.- ASUNTOS UNIDAD FINANCIERA**

6.1 Memorándum UFI/149/2014 sobre saldos bancarios y justificación de colocación de depósitos para conocimiento de Junta Directiva.

## 6.2 Reservada

6.3 Memorándum UFI/166/2014 sobre liquidaciones definitivas de LOTRA correspondientes al mes de enero 2014 para autorización.

6.4 Memorándum UFI/167/2014 sobre liquidaciones definitivas del LOTRA correspondientes al mes de junio 2014 para autorización.

## DESARROLLO DE AGENDA.

**4.1 Memorándum PI/275/2014 sobre nombramiento de Secretaria Pro Tempore para la presente Sesión de Junta Directiva..** El Director Presidente Institucional presenta para conocimiento y autorización de Junta Directiva, memorando PI-275-2014 de fecha 31 de octubre del año 2014, mediante el cual informa que la licenciada Cecibel Mejía, Secretaria de Junta Directiva, se encuentra con incapacidad por enfermedad, por lo que solicita se designe a la Licenciada Jessica Elizabeth Peña Muñoz, Colaboradora Jurídica, como secretaria Pro Tempore de Junta Directiva para la presente sesión. Conocido el tema y en virtud del artículo 9, inciso segundo del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB. **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Designar a la Licenciada Jessica Elizabeth Peña Muñoz, como Secretaria de Junta Directiva Pro Tempore para la presente sesión. **COMUNIQUESE.**

## V.- ASUNTOS UACI

**5.1 Memorándum UACI/640/2014 sobre opinión legal respecto a Solicitud de Modificativas de Contratos Médicos y Farmacias.** El Director Presidente hace de conocimiento a Junta Directiva sobre la opinión legal que se emitiera en el caso sometido a Junta Directiva en la sesión 2844 celebrada el 14 de octubre del 2014, donde el Licenciado Merino requería modificar los contratos de médicos y farmacia, conocida la opinión legal **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) No autorizar las modificaciones propuestas a los contratos de prestación de médicos y servicio de farmacia. **COMUNIQUESE.**

**5.2 Memorándum UACI/2014/657 sobre Presentación de Bases de Licitación Pública No. 06/2015 “Servicios de Seguridad Privada y Monitoreo del Sistema Electrónico de Alarmas para las Instalaciones de la LNB”.** El Director Presidente presenta para conocimiento y autorización de Junta Directiva memorándum UACI/2014/657 de fecha 20 de octubre del 2014, suscrito por la Licenciada Patricia Cerón, Jefa UACI, mediante el cual remite el proyecto de Bases de Licitación Pública número 06/2015 denominada “**Servicios de Seguridad Privada y Monitoreo del Sistema Electrónico de Alarmas para las Instalaciones de la LNB**”, por lo que se convoca a la Licenciada Cerón y al Licenciado Jorge Yanuario Rivera Asesor Legal de UACI, revisándose en situ las mismas, y atendiendo las observaciones realizadas por los miembros de Junta Directiva, y en consideración a lo expresado por la Licenciada Cerón referente a que las bases están apegadas a lo que

establece la LACAP y su Reglamento, de conformidad a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Autorizar las Bases de Licitación Pública número 06/2015 denominada “**Servicios de Seguridad Privada y Monitoreo del Sistema Electrónico de Alarmas para las Instalaciones de la LNB**”; b) Autorizar el Cartel de Licitación y proforma de contrato; c) Que la Jefa UACI, de acuerdo a sus competencias y lo que determine procedente valide, verifique y registre todas las actuaciones correspondientes de conformidad a la normativa técnica y legal aplicable. **COMUNIQUESE.**

## **VI.- ASUNTOS UNIDAD FINANCIERA**

**6.1 Memorandum UFI/149/2014 sobre saldos bancarios y justificación de colocación de depósitos para conocimiento de Junta Directiva.** El Director Presidente presenta para conocimiento de Junta Directiva memorando UFI/149/2014, de fecha 13 de octubre del año 2014, suscrito por el Licenciado Santiago Méndez, Jefe UFI, mediante el cual presenta informe y resumen de saldos bancarios de las cuentas bancarias a nombre de la LNB, al 30 de septiembre del año 2014; asimismo, expresa la justificación por la cual ha realizado la colocación de depósitos en diferentes instituciones del sistema financiero, expresando que los mismos están conforme a lo establecido en los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones de fecha 10 de junio del 2010 emitido por el Ministerio de Hacienda, así también el Jefe UFI ha certificado que la información presentada a través del memorándum antes relacionado, cumple con la normativa técnica y legal vigente. **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Darse por enterada del informe presentado por el Licenciado Santiago Méndez, Jefe UFI, sobre el resumen de saldos bancarios de las diferentes cuentas bancarias al 30 de septiembre del año 2014, así como de las justificaciones de colocación de depósitos en diferentes instituciones del sistema financiero. **COMUNIQUESE.**

### **6.2 Información reservada**

**Art. 19 Literal e) LAIP**

**6.3 Memorandum UFI/166/2014 sobre liquidaciones definitivas de LOTRA correspondientes al mes de enero 2014 para autorización.** El Director Presidente presenta para autorización de Junta Directiva, las liquidaciones definitivas de Lotería Tradicional de los sorteos realizados durante el mes de enero del año 2014, correspondientes a los sorteos La Millonaria números 1982, 1983, 1984 y 1985, los cuales fueron remitidos por el Jefe UFI, Licenciado Méndez, a través de memorando UFI/166/2014 de fecha 24 de octubre

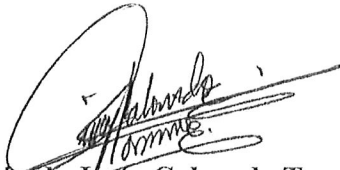
del año 2014, mediante el cual hace la remisión de las liquidaciones definitivas de LOTRA relacionadas; asimismo, presenta detalle de gastos correspondientes a los sorteos antes relacionados. Conocido el tema, considerando que el Jefe UFI ha constatado que la información presentada es real, fiable e íntegra, y concluye que son procedentes las liquidaciones en referencia, las cuales cumplen con la normativa técnica y legal vigente, y con base en lo establecido en el artículo 7 numeral 4) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Autorizar las liquidaciones definitivas de Lotería Tradicional correspondientes a los Sorteos La Millonaria números 1982, 1983, 1984 y 1985; b) Que el Lic. Santiago Méndez, Jefe UFI, de acuerdo a sus competencias valide, registre y efectúe las operaciones que determine procedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNIQUESE.**

**6.4 Memorandum UFI/167/2014 sobre liquidaciones definitivas del LOTRA correspondientes al mes de junio 2014 para autorización.** El Director Presidente presenta para autorización de Junta Directiva, las liquidaciones definitivas de Lotería Tradicional de los sorteos realizados durante el mes de Junio del año 2014, correspondientes a los sorteos La Millonaria números 1999, 2000, 2001, y del sorteo Especial del Billetero 28 remitidos por el Jefe UFI, Licenciado Méndez, a través de memorando UFI/167/2014 de fecha 27 de octubre del año 2014, mediante el cual hace la remisión de las liquidaciones definitivas de LOTRA relacionadas; asimismo, presenta detalle de gastos correspondientes a los sorteos antes relacionados, conocido el tema, considerando que el Jefe UFI ha constatado que la información presentada es real, fiable e íntegra, y concluye que son procedentes las liquidaciones en referencia, las cuales cumplen con la normativa técnica y legal vigente, y con base en lo establecido en el artículo 7 numeral 4) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Autorizar las liquidaciones definitivas de Lotería Tradicional correspondientes a los Sorteos La Millonaria números 1999, 2000, 2001, y del sorteo Especial del Billetero 28; b) Que el Lic. Santiago Méndez, Jefe UFI, de acuerdo a sus competencias valide, registre y efectúe las operaciones que determine procedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNIQUESE.**

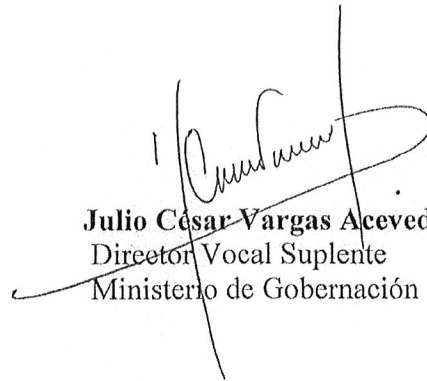
No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las diecisiete horas y cinco minutos del mismo día, la cual para los efectos legales consiguientes, se firma.



Rogelio Fonseca Alvarenga  
Director Presidente



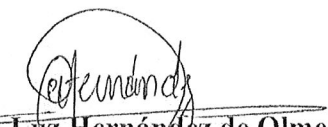
**Marvin de Jesus Colorado Torres**  
Director Vocal Propietario  
Ministerio de Gobernación



**Julio César Vargas Acevedo**  
Director Vocal Suplente  
Ministerio de Gobernación



**Igor Fabricio Castro Ramirios**  
Director Vocal Propietario  
Ministerio de Salud



**Clara Luz Hernández de Olmedo**  
Directora Vocal Suplente  
Ministerio de Salud



**Jessica Elizabeth Peña Muñoz**  
Secretaria de Junta Directiva  
Pro Tempore

